

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

*Resolución por la que se designa la Mesa de Contratación de RTVE*

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 22 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, por el que se desarrolla parcialmente la anterior, así como con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispongo:

Primero.—La Mesa de Contratación del Ente Público Radiotelevisión Española (en adelante RTVE) tendrá la siguiente composición:

1. Presidente: El Secretario general del Ente Público RTVE.
2. Secretario: El Director Gabinete Secretaria General Ente Público RTVE.
3. Vocales:

El Director Gabinete Dirección General del Ente Público RTVE.

El Director área Patrimonio y Servicios Centralizados del Ente Público RTVE.

El Director área Económico-Financiera del Ente Público RTVE.

El Director Asesoría Jurídica del Ente Público RTVE.

El Director de Compras y Servicios del Ente Público RTVE.

Segundo.—Cuando se analicen expedientes de cuantía igual o superior a 50.000.000 de pesetas, asistirán a las reuniones de la Mesa en calidad de Vocales, además de lo previsto en el apartado primero de esta Resolución, los titulares de los siguientes cargos:

El Director área Sistemas de Información del Ente Público RTVE.

El Director área Producción Programas de «Televisión Española, Sociedad Anónima».

El Director área Emisión de «Televisión Española, Sociedad Anónima».

El Director área Económico-Financiera de «Televisión Española, Sociedad Anónima».

El Director área Ingeniería y Planificación Tecnológica de «Televisión Española, Sociedad Anónima».

El Director área Técnica de «Radio Nacional de España, Sociedad Anónima».

El Director Económico-Financiero de «Radio Nacional de España, Sociedad Anónima».

El Director Emisiones y Producción de «Radio Nacional de España, Sociedad Anónima».

Tercero.—En casos de ausencia justificada, previa comunicación al órgano de contratación, los miembros de la Mesa podrán delegar expresamente y por escrito su asistencia en personas integradas en sus respectivas unidades.

Cuarto.—La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de abril de 1996.—El Director general.—29.942.

### GESTIO D'INFRAESTRUCTURES, SOCIEDAD ANONIMA

*Anuncio por el que se hace pública la adjudicación de un contrato*

1. Entidad adjudicadora: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalidad de Cataluña.

2. Objeto:

a) Descripción: Proyecto de construcción del tramo Pallejá-San Andreu de la Barca (Roc del Adroc), de la línea de los FGC, punto kilométrico 19,140 al punto kilométrico 21,946. Clave: XB-9484.

b) Lugar de ejecución: Baix Llobregat.

c) Plazo de ejecución: Diez meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 914.603.993 pesetas (IVA del 16 por 100 incluido).

5. Garantías: Se exigirá una garantía provisional equivalente al 2 por 100 del importe de licitación.

6. Obtención de documentación e información: El pliego de bases del concurso, así como el proyecto de las obras quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las proposiciones, entre las nueve y las trece horas, de los días laborables, en las oficinas de:

a) Entidad: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Calle Josep Tarradellas, números 20-30.

c) Localidad y código postal: Barcelona 08029.

d) Teléfono: (93) 430 75 00.

e) Fax: (93) 419 54 17.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Se exigirá la siguiente clasificación de contratista: Grupos, A, B, D, D; subgrupos, 1, 2, 1, 4; categorías, d, e, e, e.

b) Se solicitarán los medios de acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica previstos en los artículos 16 y 17 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, en los términos que figuran en el pliego de bases.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite: 1 de julio de 1996, a las trece horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de bases.

c) Lugar de presentación: En la dirección indicada en el punto 6.

d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante cuatro meses, contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Cada concursante podrá presentar una oferta (la oferta base), y todas las variantes que estime oportuno, siempre que estén adecuadamente separadas y diferenciadas.

También se admitirán las proposiciones presentadas en correos, de acuerdo con lo que prevé el apartado 4.2 del pliego de bases.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6, a las diez horas treinta minutos, del día 11 de julio de 1996.

10. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

11. Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 10 de mayo de 1996.

Barcelona, 10 de mayo de 1996.—El Director general, Xavier Borrás Gabarro.—31.411.

### NOTARIA DE DON JOSE MIGUEL GONZALEZ ARDID

*Edicto de anuncio de subasta*

Yo, José Miguel González Ardid, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con residencia en Alhama de Granada (Granada) y despacho en plaza Duque de Mandas, 25, 1.º B,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 1/1995, de la siguiente finca:

Rústica. Suerte de tierra de 9.000 hectáreas de superficie, en el término municipal de Alhama de Granada, provincia de Granada, conocida con el nombre de «Sierra de Enmedio», «Sierra de Jatar», «Puerto de Sedella», «Haza del Lastonar», «Barranco de la Caldera», «Puerto de Albucar», «Loma de Gallego», «Mata de todos los Aires». «Valdeinfierno», «Cueva de los Abantos», «Panaderos de Miranda», «Veredas Blancas», «Fuente de Juan Moreno», «Loma de las Zuelas», «Pelado de Malas Camas», «Hoyo de las Palas», «Matilla Oscura», «Quejigo de la Potra», «Los Sillones», «Cerro y Cueva del Carnero», «Cuevas de los Mármoles», «Chorreras Altas y Bajas» y del «Enmedio y Molinillos».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alhama de Granada al tomo 217, folio 116, finca número 76-N, libro 75 del término de Alhama de Granada, inscripción 29.

Se señala la primera subasta para el día 21 de junio de 1996, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 19 de junio de 1996, a las doce horas, y la tercera, en el suyo, para el día 14 de agosto de 1996, a las doce horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 21 de agosto de 1996, a las doce horas.

Todas las subastas se celebrarán en la Notaría. El tipo para la primera subasta es de 125.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar, previamente, en la Notaría, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Alhama de Granada, 17 de abril de 1996.—El Notario, José Miguel González Ardid.—30.029.